



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE BURGOS

Número autos: Despido/Ceses en general 984/2010.

Demandante/s: Segundo Fabian Mera Simba.

Abogado/a: Doña Rosa María Fernández González.

Demandado/s: Jesús Barrio Marín, Numa Humberto Michilena Franco y Fogasa.

Doña Antonia María García–Morato Moreno–Manzanaro, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento despido/ceses en general 984/2010 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Segundo Fabian Mera Simba contra la empresa Numa Humberto Michilena Franco, Administrador Concursal don Jesús Barrio Marín y Fogasa sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

Diligencia de ordenación.

Secretario/a Judicial Sr/Sra D/D.<sup>a</sup> Antonia María García–Morato Moreno–Manzanaro.

En Burgos, a cuatro de febrero de 2011.

Visto el contenido de la diligencia de fecha 1 de febrero de 2011 y constando en el auto de 6 de octubre de 2010 del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Burgos, en el cual se nombra como administrador único del concurso al Letrado don Jesús Barrio Marín, por lo cual se efectúa un nuevo señalamiento para el acto de juicio a celebrar el próximo día 22 de febrero de 2011 a las 11:40 horas y la conciliación a las 11:35 horas, en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número dos, sita en la Avenida Reyes Católicos s/n, sala 1.<sup>a</sup> planta 1.<sup>a</sup> citando a las partes a los efectos oportunos y al demandado Numa Humberto Michilena Franco mediante edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Notifíquese a las partes.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de cinco días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

Y para que sirva de notificación y citación en legal forma a la empresa demandada: Numa Humberto Michilena Franco, se expide la presente cédula para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos y colocación en el tablón de anuncios del Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 4 de febrero de 2011.

El/la Secretario/a Judicial  
(ilegible)